



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°426/ 2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción de la Consejera Regional Sr. Daniela Solari Vega, más los complementos dadas en sala, en orden a:

1.- Oficiar al Presidente de la República y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de solicitar que se considere decretar el Estado de Excepción de Emergencia en la Región de Tarapacá, a razón de los hechos delictuales y de seguridad que se han vivido.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de las obtenciones de los consejeros Regionales Sra. Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Germán Quiroz Cancino,; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Carlos Mancilla Riveros se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 12 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**